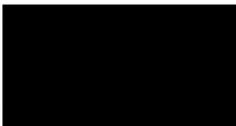




“La transparencia como bloque de los derechos humanos”

Proyecto de Trabajo



León Caraveo

8 marzo 2022
Villahermosa, Tabasco

Contenido

Pag.

3 La transparencia como bloque
de los derechos humanos

5 Planeación

7 Profesionalización

8 Fortalecimiento institucional

12 Propuestas

La transparencia como bloque de los derechos humanos

Contexto

El 1 de julio de 2018, inició una nueva etapa en la historia de México. Podremos no coincidir en origen, ideologías, motivaciones, formas y visiones, pero no minimizarlo. Existe una nueva correlación de fuerzas político electorales en este proceso de cambio, lo viejo no termina y lo nuevo está iniciando.

El INAI debe realizar acciones para fortalecer el desempeño institucional acreditando resultados y su vocación eminentemente social, a través de la planeación democrática y plural.

La reforma en 2015 fue implementada deficientemente en el ámbito nacional. La falta de verificación en el cumplimiento de obligaciones de transparencia y padrón de sujetos obligados, han generado deficiencias en cuanto a la calidad y cantidad de información disponible. Las solicitudes de información y datos personales y, medios de impugnación incrementaron en 2016.

La sociedad debe disponer de información y acceder libremente a la generada en la actualidad y otros sexenios. El incremento de solicitudes y los medios de impugnación son consecuencia de líneas de acciones inadecuadas del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

La conservación de archivos está estrechamente vinculada a la transparencia, y son un nuevo modelo de gestión pública.

Principio de colegiación

La naturaleza jurídica colegiada y sistémica de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, datos personales y rendición de cuentas en las actividades contenciosas, jurisdiccionales, interinstitucionales e intrainstitucionales obliga a ser conscientes que el proyecto de trabajo que un comisionado(o) proponga, está subordinado al principio de colegiación, donde la mayoría y la pluralidad aprueban, definen y deciden.

Es importante asumir las técnicas y métodos de trabajo en equipo, basado en inteligencia emocional, participación de la mujer, dominancia plural y flexibilidad cognitiva para fortalecer el desempeño institucional.

Introducción

La transparencia, el derecho de acceso a la información pública, los datos personales y la rendición de cuentas, tienen cada una identidad propia e interactúan como parte de una realidad sistémica incluyendo la gestión documental. En su conjunto, se le denomina **transparencia**.

Es necesario categorizar y usar lenguaje claro, distinguiendo entre datos, información, conocimiento y saber. La transparencia no es sinónimo de verdad si no interactúa con las mencionadas. Tener claro los conceptos y marco jurídico es esencial para trabajar en el sentido correcto. La transparencia tiene un adversario natural: la corrupción.

En junio de 2022 es el vigésimo segundo aniversario de la introducción estructurada de este importante derecho humano, relacionado a la legitimidad gubernamental y el proceso civilizatorio. Es necesario un diagnóstico con rigor metodológico sobre los dos regímenes jurídicos, los resultados de la libre configuración legislativa en las entidades federativas, los efectos de los cambios de periodo administrativo federal, estatal y municipal; la colegiación, la designación escalonada y periodos; y el desempeño institucional. La transparencia llegó para quedarse y es fundamental para la gobernanza, el desarrollo democrático y la pluralidad de México.

La libre configuración legislativa, ha ocasionado diseños jurídicos diferentes. La condición política de cada estado ha moderado los alcances de la transparencia. Los ciclos institucionales y la integración escalonada de los plenos en las entidades federativas unido a la ausencia de planeación ocasionan simulación, corrupción y quebranto del sentido correcto de la transparencia.

Las solicitudes y el debido proceso en el trámite y sustanciación de los medios de impugnación como son los recursos de revisión e inconformidad, y todo lo que implique su perfeccionamiento están en el ámbito de la transparencia reactiva. La información debería estar publicada y actualizada cada trimestre, de tal forma que el consultante solo excepcionalmente tuviera la necesidad de presentar una solicitud. El modelo contencioso de la transparencia debe permanecer como instrumento para garantizarla.

Ámbitos de competencia

Fundamentado en las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la comisionada o el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, esencialmente desarrolla actividades:

- a) **Contenciosas:** al decidir como integrante del Pleno acciones de inconstitucionalidad o controversia constitucional.
- b) **Jurisdiccionales:** al sesionar como integrante del Pleno para resolver recursos de revisión e inconformidad.
- c) **Interinstitucionales:** Son internacionales y nacionales, las primeras son la interacción con entes en otros países o agrupaciones de países como la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) y la Asamblea Global de Privacidad (GPA). La nacional consiste en la interacción con los diversos órganos constitucionales autónomos, Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Consejo Nacional, Consejo Consultivo, sujetos obligados y demás instancias internacionales, federales, estatales y municipales.
- d) **Intrainstitucionales:** la interacción con las diversas unidades administrativas del INAI.

Planeación

Trabajo colaborativo

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información debe replicarse con programas diseñados en los Órganos Garantes Locales (OGL) de las entidades federativas, en este sentido la autonomía debe coexistir con acciones colaborativas de asesoría del INAI, con el objetivo de dar uniformidad a la implementación de la planeación y programas.

Alineación

El INAI y SNT deben alinear sus planes y programas al Plan Nacional de Desarrollo (PED) y a la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- Datos Personales,
- Institucional-INAÍ,

ODS

Implícitamente permite articular actividades en los ámbitos municipal, estatal, federal e internacional para “no dejar a nadie atrás”, como lo refiere este gran esfuerzo mundial. La planeación requiere ajustarse a una adecuada metodología y diferenciarla de las políticas públicas, para que la implementación sea acertada. La evaluación permanente y el diseño de indicadores segmentados es una de las varias actividades que requiere atención. El diagnóstico y la prospectiva de la transparencia requiere un honesto ejercicio autocrítico.

Consulta Pública

La planeación y los diversos programas por el INAI, Órganos Garantes Locales (OGL) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), deben ser sometidos a consulta abierta, adoptando un modelo con evidencia de la participación plural, democrática y territorialmente representativa. Es esencial la evaluación y el diseño de indicadores para mejorar la implementación.

Aportaciones sustantivas

El fomentar eventos deliberativos, debe estar robustecido por la evidencia de aportaciones sustantivas. Una práctica que debemos impulsar es la convocatoria pública nacional, sugiriendo formatos estructurados para identificar autor o autores, título de documento, desarrollo y propuestas; recepcionadas por medios digitales, sistematizadas y clasificadas por tema y entidad federativa, expidiendo una constancia de participación. Con plazos adecuados para que servidores públicos y la sociedad participen.

Planeación Focalizada

El INAI debe impulsar una planeación focalizada en el desarrollo de habilidades y competencias de los sujetos obligados en la carga de sus obligaciones comunes y específicas.

Revisión

El Plan Nacional de Socialización para el Derecho de Acceso a la Información Pública, debe ser revisado para actualizar sus objetivos estratégicos, específicos y temporales, estrategias y líneas de acción, con mecanismos que fomenten la participación plural y democrática de los servidores públicos vinculados a la transparencia y sociedad.

Profesionalización

Obligación

La implementación del sistema profesional o civil de carrera, es una necesidad histórica, política y obligación jurídica del Pleno del INAI. Debe incluir la inteligencia emocional, trabajo en equipo, participación de la mujer, certificación de habilidades y competencias, capacidad autodidacta y toma de decisiones multidisciplinares.

Reclutamiento

El servicio profesional de carrera está basado en principios y el código de ética, es un mecanismo contra las ocurrencias y emociones desbordadas. El sistema de reclutamiento debe valorar en el sentido más amplio posible los rasgos de personalidad e inteligencia emocional.

Psicología Positiva

La psicología positiva, debería ser elemento del servicio profesional de carrera porque nos permitiría implementar el modelo de emociones positivas, compromiso, relaciones constructivas, propósitos y logros desde lo más actualizado del desarrollo humano integral.

Potencial Intelectual

El servicio profesional, debe considerar en su diseño, conocimientos que fomenten el potencial intelectual, por la naturaleza cambiante en la información. Existe más información y es cada vez más especializada, haciendo complejo el conocimiento. ¡El reto es un aprendizaje constante!

Desarrollo Integral

El servicio profesional debe ser abierto, impulsar el desarrollo profesional y humano para crecer dentro o fuera del sistema nacional de transparencia, el ingreso debe ser democrático para desarrollar habilidades y competencias profesionales sumativas y formativas.

Aprendizaje constante

El éxito del servicio profesional está en las habilidades y competencias de aprendizaje constante y no en la formación tradicional monotemática, que en sí mismo es intelectualmente estática e inhibidora de la creatividad. Concretamente propongo fundar el **Centro de Profesionalización e Investigación del INAI**, basado en una pedagogía constructivista en modalidad presencial, no presencial y mixta.

Fortalecimiento institucional

Función jurisdiccional

Los recursos de revisión e inconformidad deben ajustarse a los principios establecidos en la Constitución y las leyes de transparencia y datos personales, ponderando el lenguaje claro y la rapidez. Debemos estar conscientes que, si bien es necesario el fortalecimiento de la actividad jurisdiccional, lo es más las acciones que ayuden al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. Una carga correcta, es una solicitud y medio de impugnación menos. La transparencia debe estar edificada con una visión pedagógica constructivista y no jurídica coactiva.

Datos personales y privacidad

Los datos personales para garantizar el derecho a la privacidad son el mayor reto por la falta de normatividad, en un entorno donde la transparencia ha sido implementada inadecuadamente.

Pueblos originarios

La socialización con los pueblos originarios es uno de los grandes pendientes, y retos técnicos y de profesionalización en el INAI, por la falta de visibilización adecuada. Las lenguas maternas no deben ser desvirtuadas por la transparencia, derecho de acceso la información pública, datos personales y rendición de cuentas, por lo que es necesario generar mecanismos para facilitar a los pueblos originarios este derecho, respetando su lenguaje y considerando su diversidad geográfica.

Diseño normativo

El INAI en el ámbito de su competencia, debe interactuar con los legisladores federales e impulsar en las entidades federativas, el diseño de reformas legislativas sobre esta materia en los ambientes digitales. Es necesario regular más allá del aviso de privacidad previo el estudio e investigación.

Defender la Privacidad

Los datos personales se han convertido en un valiosísimo producto comercial lícito o ilícito, donde la posibilidad de predecir la conducta humana representa un instrumento de manipulación. El uso indebido ha vulnerado democracias y generado revoluciones. Difícilmente podríamos entender la Primavera Árabe y Birmania (Myanmar) sin las redes sociales. La complejidad del tema requiere de un esfuerzo serio, por lo que es necesario una Mesa de Trabajo o Parlamento Abierto sobre Datos Personales y Privacidad. Estoy convencido de la defensa de nuestra privacidad y el diseño legislativo y normativo consecuente.

Verificación

Es necesario corroborar que los sujetos obligados establecidos en las leyes sean los que realmente estén en los padrones y subsanar errores u omisiones. La carga de obligaciones de transparencia de los más de 9 mil sujetos obligados de la federación, entidades federativas y municipios, debe ser verificada cíclicamente para tener la certeza de procedimiento y cargas correctas. ¿Existe algún estudio que dé certeza que los sujetos obligados registrados son los que por mandato de ley deberían estar?

Principio de publicidad

Robustecería la transparencia la publicación trimestral, semestral o anual de los porcentajes de cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados, para visibilizar fallas o la ausencia de voluntad de los sujetos obligados. En la Coordinación Sureste¹ aportamos el primer estándar de competencia en este rubro, cumpliendo con las formalidades de CONOCER², lo que permitirá un mejor desempeño en los más de 9 mil sujetos obligados reconocidos.

Índice Global de Cumplimiento (IGC)

El IGC, puede ser desagregado en el porcentaje de cumplimiento de obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados y en la calidad de la información, estructurando así transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Actualmente el IGC, es generado aleatoriamente y solo sobre la calidad de la información.

1 Ver canal del ITAIP, minutos 32 y subsecuentes: <https://www.youtube.com/watch?v=gDFiyxIYe0c>

2 Consultar: <https://conocer.gob.mx>, <https://conocer.gob.mx/blog/presenta-conocer-e-inai-estandar-de-competencia-que-certificara-a-verificadores-de-la-informacion/>

Gestión Documental

Definir mecanismos que fomenten el cumplimiento de las obligaciones de transparencia debe ser una prioridad para el libre acceso a la información generada en el sector público, la cual debe impulsar la observancia de las disposiciones jurídicas en gestión documental, por lo que es necesario el diseño normativo de entrega-recepción en los ámbitos federal, estatal y municipal, lo que implica labor interinstitucional.

Órganos Garantes Locales

Las relaciones con los Órganos Garantes Locales (OGL), deben ser dinámicas y generadoras de resultados concretos e impacto social. Concretamente:

- a) Elaborar estudios comparativos de los modelos jurídicos, presupuestales y estructurales adoptados en las entidades federativas en transparencia, derecho de acceso a la información pública, datos personales y rendición de cuentas.
- b) Determinar mecanismos para validar los padrones de sujetos obligados federales, estatales y municipales.
- c) Determinar una modalidad de verificación nacional de carga de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
- d) Elaborar estudios, diagnósticos y análisis de datos personales y privacidad.
- e) Evaluar periódicamente la planeación y programas del INAI, y colaborar con las entidades federativas en este rubro.
- f) Promover la dinámica deliberativa, reflexiva y ejecutiva focalizada a resultados concretos medibles.
- g) Implementar mecanismos de profesionalización, por medio de la identificación de instituciones educativas con estudios especializados en transparencia, diseño normativo y certificaciones.
- h) Definir agendas, calendarios y plazos de trabajo colaborativo con los Órganos Garantes Locales (OGL) determinando los productos y servicios a generar para mejorar su desempeño.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas debe estar en los portales oficiales por que son obligaciones de transparencia. Ejemplo: informes trimestrales, cuentas públicas, contabilidad gubernamental, auditorías financieras, jurídicas y de desempeño, entre otros. En este rubro el INAI debe perfeccionar sus mecanismos de rendición de cuentas y promover el análisis, estudio y verificación de la calidad de los instrumentos citados.

Tecnologías del Empoderamiento Ciudadano (TEC)

Una de las grandes fortalezas del INAI son el SIPOT, SISAI y SIGEMI-SICOM que integran la Plataforma Nacional de Transparencia y los buscadores general y temáticos. Propongo puedan reforzarse los servicios tecnológicos con los siguientes sistemas:

- a) Participación Democrática (PADEM): concentra la información de las consultas nacionales consistentes en los trabajos escritos enviados digital o físicos debidamente segmentados.
- b) Verificación de Obligaciones de los Sujetos Obligados (VOSO): genera la memoria técnica, dictamina y corrobora el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos Generales. Esto permitirá un incremento de verificaciones en menor tiempo.
- c) Seguimiento de la Planeación INAI-SNT, acopio periódico de información sobre la implementación determinando el avance en objetivos, estrategias y líneas de acción.

Relaciones Internacionales

La Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC) y la Asamblea Global de Privacidad (GPA) en las que el INAI participa a través de sus comisionadas y comisionados, tienen definidas agendas internacionales de trabajo, a las que debemos sumarnos con aportaciones sustantivas, dejando evidencia constructiva de la participación de México en coordinación dentro del ámbito de sus competencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el derecho comparado y buenas prácticas pueden generarse acciones que impacten positivamente a los Órganos Garantes Locales (OGL).

Propuestas

[REDACTED] de la República, publicaré en sitio [REDACTED] el seguimiento y evidencia de la [REDACTED] de trabajo, en congruencia con la transparencia, derecho de acceso a la información, datos personales y rendición de cuentas.

2. Reafirmar la implementación de líneas de acción en transparencia, derecho de acceso a la información pública, datos personales y rendición de cuentas que sean evaluables para robustecer la planeación.
3. Promover la constitución del Centro de Profesionalización e Investigación del INAI y el servicio profesional de carrera.
4. Impulsar el trabajo en equipo interinstitucional e intrainstitucional.
5. Fortalecer la transparencia promoviendo el diseño de disposiciones generales en las entregas-recepción de los ámbitos federal, estatal y municipal, con el objetivo de resguardar documentos. Si bien legislar en este sentido es atribución del Poder Legislativo, el INAI puede aportar elementos para un adecuado diseño normativo.
6. Establecer líneas de acción para la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados federales, estatales y municipales.
7. Participar activa y constructivamente en las relaciones internacionales del INAI, compartiendo con los Órganos Garantes Locales (OGL) los hallazgos susceptibles de implementación en México.
8. Impulsar líneas de acción de Gobierno y Parlamento Abierto.
9. Elaborar una guía, instructivo o documento sobre los portales de transparencia para utilizarlo en los informes de gestión gubernamental de los poderes públicos, municipios e instituciones desde la perspectiva de sujeto obligado. El objetivo es identificar las fortalezas de la transparencia para la rendición de cuentas.